



número 178 / 29 de febrero 2012

boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO



SUMARIO

PORTADA.....	3
ENVEJECIMIENTO Y TRABAJO.....	3
AGENDA.....	4
EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL.....	4
JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PASPA II.....	4
PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012.	4
CURSO SEMIPRESENCIAL PARA DIRECTIVOS.....	5
CAMPAÑA CUIDADOSOS.....	5
AULA MÓVIL CCOO-A.....	6
EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES	6
UNIVERSIDAD DE GRANADA. JORNADAS SAFETYGRANADA 2012.....	6
Jornadas sobre "Innovaciones Tecnológicas en los Planes de Movilidad".....	6
CNMP-INSHT (SEVILLA).....	7
CÁTEDRA DE RSC-PRL DE LA UMA.	7
NOTICIAS.....	7
JORNADA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA "Aprende a crecer con seguridad" - VALEO y SMURFIT KAPPA.....	7
ORDEN DE SUBVENCIONES DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EJERCICIO 2012. 7	7
ACTUALIDAD.....	8
DOSCIENTOS ALUMNOS CONOCEN LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN. 20 DE FEBRERO.....	8
UGT comienza una campaña de prevención de riesgos laborales en centros comerciales de la provincia de Granada	8
El Distrito Sanitario Córdoba-Guadalquivir implanta un protocolo de actuación frente a accidentes biológicos.....	8
NOVEDADES.....	9
MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.....	9
CATÁLOGO DE FORMACIÓN DEL INSHT 2012.....	9
LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS 2012	10
NUEVAS PUBLICACIONES EN LA WEB DE EMPLEO.....	11
CONSEJOS PREVENTIVOS.....	11
RIESGOS SICOSOCIALES: CAMPAÑA EUROPEA.....	11
CAJA DE HERRAMIENTAS	13
NORMATIVA.....	13



PORTADA

ENVEJECIMIENTO Y TRABAJO

En la Unión Europea la tendencia actual frente al envejecimiento de la población es la de promover el empleo y la formación, en contra de las políticas de índole asistencial, basadas en salidas tempranas hacia la prejubilación, la discapacidad, el desempleo o la asistencia social. Aunque en España actualmente las personas mayores de 55 años constituyen en el mercado de trabajo un colectivo reducido (12% de la población ocupada), es de prever que en los próximos años, debido a la evolución demográfica de la población española, la evolución futura de la economía en general y la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y su paulatina aplicación, la evolución del envejecimiento en la población siga la misma tendencia que en la Unión Europea.

En previsión de este hecho, el pasado mes de febrero de 2011, el Gobierno, las organizaciones sindicales más representativas y las organizaciones empresariales se comprometieron a elaborar un documento, con el fin de incluir medidas en materia de empleo, formación y condiciones de trabajo, con el objetivo de favorecer el mantenimiento en el mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años y promover la reincorporación al mismo para aquellos trabajadores y trabajadoras que pierden su empleo en los últimos años de su vida laboral.

Dicho documento se ha publicado recientemente en el Boletín Oficial del Estado, a través de una Resolución, con el nombre de Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y las Trabajadoras de Más Edad 2012-2014 (Estrategia 55 y más). Las medidas que incluye esta Estrategia son: elevar la tasa de empleo y reducir el desempleo; favorecer el mantenimiento en el empleo para prolongar la vida laboral; mejorar las condiciones de trabajo, especialmente en lo referente a la seguridad y la salud laboral; promover la incorporación al mercado de trabajo y asegurar una adecuada protección social durante la situación de desempleo.

En relación con el apartado de: "Mejorar las condiciones de trabajo, especialmente en lo referente a la seguridad y la salud laboral" (Apartado 2, páginas 125328-125330), la Estrategia permite establecer en la legislación actual un derecho que apruebe lo siguiente: reducción de jornada (reduciendo también proporcionalmente el salario, acompañándolo de unas medidas de protección social), rotación de tareas, enriquecimiento de los puestos de trabajo, adaptación de ritmos, descansos, turnos y horarios de trabajo a las condiciones físicas del trabajador, actualización de los conocimientos técnicos, cambios de actividad, medidas de flexibilidad interna en la empresa, incluyendo el cambio de puesto de trabajo, etc.

En cuanto a la evaluación de riesgos, vigilancia de la salud, formación e información para la seguridad y salud en el trabajo, la Estrategia incide en la importancia de contemplar en ella los factores inherentes a la edad y a la antigüedad de estos trabajadores, como son: la movilidad limitada de las articulaciones, la disminución de la fuerza, la reducción de la capacidad funcional física (capacidad visual y auditiva), la reducción de la capacidad para tomar decisiones; así como contempla la necesidad de realizar actividades formativas e informativas sobre la formación a los trabajadores acerca de la gestión del estrés y sobre buenos hábitos de salud, etc.

Documentación que sobre el tema dispone el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Nota Técnica de Prevención nº 348: Envejecimiento y trabajo: la visión.
- Nota Técnica de Prevención nº 366: Envejecimiento y trabajo: audición y motricidad.
- Nota Técnica de Prevención nº 367: Envejecimiento y trabajo: la gestión de la edad.



- Nota Técnica de Prevención nº 416: Actitudes frente al cambio en trabajadores de edad avanzada.

Más información: pique [aquí](#)

AGENDA

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PASPA II

El Programa de Actuación sobre los Servicios de Prevención Ajenos (PASPA), que la Consejería de Empleo puso en marcha en el año 2006, ha tenido desde entonces distintos formatos, siempre buscando la mayor eficacia en la consecución de su objetivo final de mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas.

Teniendo en cuenta esta meta y a la luz de la experiencia acumulada en este tiempo, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, órgano de encuentro entre la Administración Autonómica y los Agentes Sociales, acordó en su reunión de julio de 2011 dar un nuevo enfoque al Programa. Consiste éste en la celebración de una o dos reuniones anuales (según necesidades) con los servicios de prevención ajenos actuantes en Andalucía a fin de transmitirles de una forma próxima y detallada las actuaciones públicas que se están desarrollando y los resultados de éstas que pueden ser útiles para la actividad de los servicios, bien directamente como herramientas de trabajo, bien como referencias técnicas de la Administración sobre temas preventivos.

Con esta forma de difusión se pretende tanto estimular las sinergias al servicio de objetivos compartidos como someter los instrumentos al contraste de una parte importante de sus destinatarios.

La primera reunión se celebrará el próximo día 7 de marzo a partir de las 10 en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla (Andalucía Occidental) y el día 8, con el mismo horario, en el Centro de Granada (Andalucía Oriental). En ellas se abordarán los siguientes tres bloques de temas:

- El nuevo Programa de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad de Andalucía (PAEMSA V).
- Las guías y documentos últimamente elaborados y publicados por la Consejería de Empleo.
- Los principales programas nacionales en los que participa la Consejería a través de la Dirección General de Seguridad y salud Laboral.

Inscripciones: Pique [aquí](#)

PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012.

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los

Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Provincia de Almería

.E.I.P	LOCALIDAD	MES	DIA	CURSO
Luis Siret	ALMERIA	Marzo	2	5°
Freinet	ALMERIA	Marzo	5	5°
Torremar	RETAMAR	Marzo	6	5°
Abdera	ADRA	Marzo	7	5°
Soly mar	MATAGORDA	Marzo	8	5°
Angel Frijola	LA MOJONERA	Marzo	9	5°
Ntra. Sra. de la Merced	LA GANGOSA	Marzo	12	5°
La Molina	ROQUETAS DE MAR	Marzo	13	5°
Las Canteras	MACAEL	Marzo	14	5°
Encarnación Granados	CUEVAS DE ALMANZORA	Marzo	15	5°
Severo Ochoa	VELEZ RUBIO	Marzo	16	5°

Más información: Pique [aquí](#)

CURSO SEMIPRESENCIAL PARA DIRECTIVOS

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para el año 2012, sigue potenciado las actividades formativas dirigidas al personal directivo, orientadas principalmente a la mejora de las competencias relacionadas con la gestión de personas, entre las que hemos de incluir el velar por el cumplimiento legislativo de la prevención de riesgos laborales en aras de la disminución de la siniestralidad, la mejora de las condiciones y la calidad en el desempeño del empleado público adscrito a su Centro Directivo o Servicio. Dentro de estas actividades se encuentra el curso "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DIRECTIVOS" (I12F20DIR)

Lugar: Centro de PRL de Sevilla

Fechas: 12 y 13 de marzo

Restringido a personal de la Administración Pública Andaluza

Más información: Pique [aquí](#)

CAMPAÑA CUIDADOSOS

Entre el 13 de febrero y el 20 de abril tendrá lugar la reedición de la campaña CuidadoSOS en el marco del Programa "Aprende a Crecer con Seguridad", dado el favorable balance que ha obtenido esta actividad en su desarrollo inicial. Esta iniciativa, que supondrá la extensión de las actividades de la campaña a otros 40 centros educativos en este curso, se articulará mediante una modificación del Convenio de Colaboración ya firmado entre las Consejería de Empleo y Educación y Fundación MAPFRE. Hasta ahora unos 17.200 escolares andaluces se han beneficiado de esta actividad en su 1ª fase, acometida entre octubre y diciembre de 2011.

La campaña CuidadoSOS se centra en tres aspectos preventivos con especial relevancia para los escolares: las pautas de evacuación en situaciones de emergencia, el riesgo de incendio y el riesgo de accidentes, con especial atención a los golpes, cortes, quemaduras y caídas. Incide por tanto en determinados temas de interés que también se tocan dentro del programa Aprende a Crecer con Seguridad, pero con una extensión mayor. Además, se desarrollará en todos los ciclos de primaria y en educación infantil, ampliando el público objetivo del programa que está más focalizado en el tercer ciclo de primaria.

Programación prevista

FECHA	MES	PROVINCIA
5 A 9	MARZO	CÁDIZ
12 A 16	MARZO	MÁLAGA
19 A 23	MARZO	GRANADA
26 A 30	MARZO	ALMERÍA
9 A 13	ABRIL	SEVILLA
16 A 20	ABRIL	CÓRDOBA

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continúa su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto mes de febrero

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
13 al 19	13 CÓRDOBA	14 CÓRDOBA	15 CÓRDOBA	15 CÓRDOBA	15 CÓRDOBA
20 al 26	20 HUELVA	21 HUELVA	22 HUELVA	23 HUELVA	24 HUELVA

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIVERSIDAD DE GRANADA. JORNADAS SAFETYGRANADA 2012

Los Sistemas de Alto Riesgo (SAR) son sistemas críticos para el desarrollo económico y social de un país desarrollado. Dado su carácter complejo y dinámico, los seres humanos que intervienen en ellos deben realizar tareas en situaciones en las que una operación inadecuada puede tener consecuencias fatales para las personas, las instalaciones, el medioambiente o la propia supervivencia de la empresa...

Safetygranada 2012 es una oportunidad para el encuentro de los profesionales, administraciones y empresas de los sectores de alto riesgo con expertos en factores humanos y ergonomía que desarrollan su actividad profesional y científica en estos ámbitos.

Los Sistemas de Alto Riesgo (SAR) son sistemas críticos para el desarrollo económico y social de un país desarrollado. Dado su carácter complejo y dinámico, los seres humanos que intervienen en ellos deben realizar tareas en situaciones en las que una operación inadecuada puede tener consecuencias fatales para las personas, las instalaciones, el medioambiente o la propia supervivencia de la empresa...

Safetygranada 2012 es una oportunidad para el encuentro de los profesionales, administraciones y empresas de los sectores de alto riesgo con expertos en factores humanos y ergonomía que desarrollan su actividad profesional y científica en estos ámbitos.

Más información e inscripciones: Pique [aquí](#)

JORNADAS SOBRE "INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN LOS PLANES DE MOVILIDAD"

Los accidentes de tráfico cada vez tienen un mayor peso dentro de la siniestralidad laboral de las empresas. Estos accidentes generan grandes pérdidas dentro de los recursos humanos, materiales y económicos del tejido empresarial. Profesiones que, aparentemente no tienen un riesgo específico elevado, pueden tener una elevada mortalidad debido a la utilización de un medio de transporte, todo ello sin contabilizar amplios sectores profesionales que permanecen en un segundo plano, como los trabajadores autónomos, fuerzas policiales, ejército, funcionarios públicos y trabajadores domésticos entre otros muchos.



Por este motivo, la Sociedad de Prevención de MAZ en Andalucía organiza estas Jornadas a desarrollar en Málaga el día 1 de Marzo de 2012 en el Salón de Actos del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, destinadas a presentar una serie de ayudas materiales y técnicas como pueden ser la elaboración de planes de movilidad, asesoramiento a las empresas en lo referente a seguridad vial, formación a los trabajadores y equipos técnicos para el control de la flota de vehículos destinadas todas ellas a aumentar la Seguridad y Salud en este tipo de empresas.

Más información: Pique [aquí](#)

CNMP-INSHT (SEVILLA)

- 14/03/2012 - Jornada técnica: Presentación de la Guía Técnica de Equipos de Trabajo (2ª y 3ª Parte) (nuevo)
- 20/03/2012 - 21/03/2012: Evaluación del Riesgo por Exposición a Productos Fitosanitarios
- 23/03/2012 - Jornada técnica: Nueva Aplicación Informática para la Exposición Dérmica a Productos Químicos (nuevo)
- 26/03/2012 - Otras actividades: Identificación, Evaluación e Intervención Psicosocial con FPSICO 3.0 (nuevo)

Más información: Pique [aquí](#)

CÁTEDRA DE RSC-PRL DE LA UMA.

Más información en: <http://www.prevencionrsc.uma.es/docencia.php>.

- La auditoría reglamentaria como herramienta para la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales (23/03/2012)
- Jornada Anual de Prevención de Riesgos Laborales: "La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. El caso de las Almazaras de Aceite de Oliva" (Salón de Grado A (ETSI Industriales de Málaga, 18/04/2012)
- Jornada Anual de Responsabilidad Social Corporativa (Puertas Abiertas del Centro Ambiental de Málaga) (Salón de Grados de la ETSII, y Centro Ambiental de Málaga , 10/05/2012)
- Prevención de accidentes en las obras del Parque Olímpico de Londres 2012 (Prof. Dr. Alistair Gibb, University of Loughborough) (Salón de actos del Colegio de Aparejadores de Málaga 25/05/2012 - 25/05/2012)

NOTICIAS

JORNADA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" – VALEO Y SMURFIT KAPPA

Con motivo del Día de Andalucía, se han celebrado sendas jornadas en las empresas Valeo y Smurfit Kappa que, dirigida especialmente a los/as hijos/as de los/as trabajadores/as de la empresa, a los que, de una manera lúdica, entretenida y participativa, se pretende inculcar una cultura preventiva. De este modo demuestran su compromiso e integración en la sociedad local, al extender sus actividades a los familiares de sus trabajadores.

Contaron con la colaboración de la Consejería de Empleo a través del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, desplazando la Unidad Móvil de Formación, conocida como el Autobús de Segurit@, mascota de la prevención

Para acceder a materiales de prevención para escolares: Pique [aquí](#)

ORDEN DE SUBVENCIONES DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EJERCICIO 2012

La convocatoria de subvenciones a Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de la promoción de la Prevención de Riesgos Laboral tiene como plazo de presentación del 1 de abril de 2012 al 30 de abril del 2012

Más Información: Pique [aquí](#)

ACTUALIDAD

DOSCIENTOS ALUMNOS CONOCEN LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN. 20 DE FEBRERO.

Doscientos alumnos de cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE) participan a lo largo de esta semana en las Jornadas de Puertas Abiertas que celebra el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, dependiente de la Delegación de Provincial de Empleo. Esta actividad se engloba en los actos conmemorativos del Día de Andalucía y se viene desarrollando desde hace 12 años.

Así lo ha explicado la delegada del Gobierno, Purificación Gálvez, en un comunicado en el que ha detallado que esta iniciativa permite que el alumnado de cursos de FPE profundice en la cultura de la prevención de riesgos, una materia que se imparte de forma obligatoria en todos estos seminarios. Es decir, sea cual sea su especialidad, todos incluyen un módulo específico sobre seguridad y salud laboral. La delegada ha continuado explicando que en esta actividad, el alumnado realiza una visita guiada por las instalaciones del Centro de Prevención, en la que se les explica la labor diaria que realizan para promover la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo, a la vez que se les imparte una charla informativa sobre prevención.

Fuente: Pique [aquí](#)

UGT COMIENZA UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Esta acción se incluye en el programa de "Actividades Divulgativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía" UGT ha comenzado en Granada una nueva campaña de Prevención de Riesgos Laborales, con la instalación de un punto de Información estático de Prevención de Riesgos Laborales en el Centro Comercial ALHSUR, bajo el título: "2x1, Salud y Trabajo". Esta acción se incluye en el programa de "Actividades Divulgativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía" que UGT tiene proyectadas en todo el territorio andaluz.

Como ha explicado el responsable de Salud Laboral de UGT Granada, Emilio Del Pino, esta campaña se dirige a la ciudadanía en general, se trata de hacerle ver al ciudadano la importancia de la prevención de riesgos laborales, tanto en su puesto de trabajo como en el hogar. También el Sindicato se dirige a sus delegados y delegadas de prevención del sector de la hostelería y del comercio de la provincia, para hacerles llegar material informativo sobre cómo evitar esta lacra, que en nuestra provincia se cobró 8 vidas el año pasado.

Del Pino ha hecho un llamamiento para que la crisis no sea excusa para la falta de inversión en Prevención. No podemos consentir, ha dicho, que los empresarios tengan un incremento ilícito de sus beneficios a costa de la salud y la vida de los trabajadores.

Finalmente, ha hecho un instado a los trabajadores y a las trabajadoras, para que la crisis y la necesidad de un puesto de trabajo no sean las excusas para jugarse la salud y la vida.

Más información: Pique [aquí](#)

EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA-GUADALQUIVIR IMPLANTA UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES BIOLÓGICOS



La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Distrito Sanitario Córdoba y del Guadalquivir ha implantado el Protocolo de Actuación Sanitaria en Accidentes Biológicos (Pasab), con el objetivo de prevenir y controlar accidentes de riesgo biológicos que puedan producirse derivados de la actividad laboral que realizan los profesionales sanitarios y establecer las pautas de actuación para la notificación, registro, investigación y seguimiento de dichos accidentes.

Fuente: Pique [aquí](#)

NOVEDADES

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Las competencias de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, están reguladas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo. A la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral corresponden en general las competencias relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, así como los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral. En particular, se le atribuyen las siguientes:

- La promoción de la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.
- La coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.
- Las facultades de dirección, control y tutela del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las competencias sancionadoras por infracciones en materia de seguridad y salud laboral, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía.

Este documento pretende recoger las principales actuaciones realizadas durante el año 2010. Más información: Pique [aquí](#)

CATÁLOGO DE FORMACIÓN DEL INSHT 2012

Recogemos una selección de las actividades previstas en Andalucía.

- 14/03/2012 - Jornada técnica - CNMP – Sevilla: Presentación de la Guía Técnica de Equipos de Trabajo (2ª y 3ª Parte) (nuevo)
- 20/03/2012 - 21/03/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Evaluación del Riesgo por Exposición a Productos Fitosanitarios
- 23/03/2012 - Jornada técnica - CNMP – Sevilla: Nueva Aplicación Informática para la Exposición Dérmica a Productos Químicos (nuevo)
- 26/03/2012 - Otras actividades - CNMP – Sevilla: Identificación, Evaluación e Intervención Psicosocial con FPSICO 3.0 (nuevo)
- 18/04/2012 - Jornada técnica - CNMP – Sevilla: Equipos de Protección Individual en el Sector Hospitalario (nuevo)
- 08/05/2012 - Seminario - CNMP – Sevilla: El Real Decreto 1216/1997 sobre Trabajo a Bordo de Buques de Pesca y su Guía Técnica. Criterios y Recomendaciones para su Aplicación (nuevo)
- 17/05/2012 - 18/05/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Productos Fitosanitarios: Prevención de Riesgos Laborales en su Utilización.
- 14/06/2012 - 15/06/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Inspección y Evaluación del Riesgo de Incendio en el Ámbito Laboral
- 26/06/2012 - Seminario - CNMP – Sevilla: Metodologías Simplificadas para la Evaluación del Riesgo por Exposición a Agentes Químicos (nuevo)

- 25/09/2012 - Otras actividades - CNMP – Sevilla: Integración de la Actividad Preventiva en la Actividad Pesquera. Análisis de Oportunidades de Mejora (nuevo)
- 28/09/2012 - Seminario - CNMP – Sevilla: Agentes Químicos: la Penetración por Vía Dérmica (nuevo)
- 02/10/2012 - Jornada técnica - CNMP – Sevilla: Protección Individual Frente a los Riesgos Químicos en la Restauración Artística (nuevo)
- 04/10/2012 - 05/10/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Sustancias Químicas Peligrosas: El Reglamento CLP (CE/1272/2008) Comparado con el Sistema Actual (Nuevo)
- 08/10/2012 - 09/10/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Aspectos Avanzados en la Evaluación Ambiental de Agentes Químicos (Nuevo)
- 17/10/2012 - 19/10/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Prevención y Seguridad Industrial
- 22/10/2012 - 23/10/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Método OCRA: Evaluación del Riesgo Asociado a Movimientos Repetitivos
- 06/11/2012 - Jornada técnica - CNMP – Sevilla: Presentación de la Guía Técnica Relativa al uso de Equipos de Protección Individual en el Lugar de Trabajo (Real Decreto 773/1997) Revisión (nuevo)
- 08/11/2012 - 09/11/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Elaboración de Medidas de Emergencia y Planes de Autoprotección
- 12/11/2012 - 14/11/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Equipos de Trabajo para Trabajos en Altura (Nuevo)
- 20/11/2012 - 21/11/2012 - Curso - CNMP – Sevilla: Condiciones de Trabajo en la Agricultura
- 22/11/2012 - Jornada técnica - CNMP – Sevilla: Equipos de Protección Individual en el Sector de la Automoción (nuevo)

Para acceder a este documento: Pique [aquí](#)

LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS 2012

En este documento se recogen los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2012.

La constitución por el INSHT en 1995 de un grupo de trabajo sobre Valores Límite de Exposición Profesional permitió la publicación de un primer documento en 1999, seguido por actualizaciones anuales para hacer frente, a medio plazo, a la obligación que la Directiva 98/24/CE imponía a los Estados miembros de establecer límites de exposición profesional nacionales.

La transposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 374/2001, que deroga los límites de exposición del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP) y considera los publicados por el INSHT como los valores de referencia apropiados para los agentes químicos que carezcan de valores límite reglamentarios, constituye, de hecho, un mandato al Instituto para continuar con esta labor, actualizando periódicamente sus límites para mantenerlos adaptados al progreso científico y técnico.

Por su parte, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó, en julio de 1997, la creación de un grupo de trabajo para, entre otras cuestiones, “estudiar los documentos que sobre valores límite y su aplicación en los lugares de trabajo elabore el INSHT”. Como resultado de sus propuestas, la Comisión, en la reunión plenaria celebrada el 16 de diciembre de 1998, acordó unánimemente recomendar:

1. Que se apliquen en los lugares de trabajo los límites de exposición indicados en el documento del INSHT, titulado "Límites de exposición profesional para agentes químicos en España" y que su aplicación se realice con los criterios establecidos en dicho documento.
2. Que el INSHT publique y dé la mayor divulgación posible al citado documento indicando, en su preámbulo, la información favorable de esta Comisión respecto a la aplicación de la misma en los lugares de trabajo.
3. Que el INSHT revise anualmente dicho documento, comunique a la Comisión las ampliaciones o modificaciones que considere necesario efectuar y, en caso de

información favorable de ésta, las integre en la publicación a que se hace referencia en el apartado anterior.

Advertencia: En la Tabla 2. 'Lista de Cancerígenos y Mutágenos y valor límite asignado en su caso', no están incluidos algunos compuestos de níquel clasificados en la Directivas 2008/58/CE y 2009/2/CE. Estos compuestos pueden consultarse en el archivo: [Listado Compuesto Níquel](#)

Puede acceder al documento, picando [aquí](#)

NUEVAS PUBLICACIONES EN LA WEB DE EMPLEO

- ❑ [Memoria de Actividades 2010](#)
- ❑ [Memoria de Actividades 2009](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector turístico \(Disponible en PDF\)](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector de energías renovables. \(Disponible en PDF\)](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector eco-industria. \(Disponible en PDF\)](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector cultural. \(Disponible en PDF\)](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector agroalimentario. \(Disponible en PDF\)](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector aeronáutico. \(Disponible en PDF\)](#)
- ❑ [Nuevas estrategias y líneas de actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales. \(Disponible en PDF\)](#)

CONSEJOS PREVENTIVOS

RIESGOS SICOSOCIALES: CAMPAÑA EUROPEA

El Comité de Altos Responsables de La Inspección de Trabajo (CARIT/SLIC), con representantes de todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), se ha puesto de acuerdo en efectuar una campaña de inspección sobre temas psicosociales en 2012.

El principal objetivo de la campaña es llamar la atención, a través de la acción inspectora, sobre la importancia de los riesgos psicosociales en el trabajo. El punto de partida de las inspecciones es conseguir que las evaluaciones de riesgos psicosociales se lleven a cabo en todas las empresas, que se realicen mejoras en la calidad de dichas evaluaciones así como concienciar de esta necesidad a los empresarios y los trabajadores afectados durante la visita de inspección.

La campaña estará centrada en primer lugar en los siguientes sectores: sector de asistencia sanitaria y sector de trabajo social (privado y público), sector de servicios, por ejemplo, hoteles y restaurantes y sector de transporte.

De acuerdo con estos criterios en España la campaña se va a centrar en los sectores de trabajo social, empresas de telemarketing y transporte de pasajeros.

Ejemplos de medidas preventivas de acuerdo a la documentación de la campaña son:

Exigencias en el trabajo:

- Asegurar que haya suficientes recursos disponibles en general y cuando se producen picos en el trabajo.
- Avisar sobre los planes de producción y sobre los picos de trabajo con anticipación.
- Cuando la carga de trabajo es muy elevada, revisión de la misma y control sistemático de cómo la gente la supera, física y psicológicamente.

- 
- Mantener al mínimo las horas extraordinarias y aceptar formas de compensación después de periodos de carga de trabajo muy elevada.
 - Asegurar que los empleados tengan las habilidades suficientes para poder realizar su trabajo.
 - Asegurar que haya equilibrio entre la capacidad de los empleados y las exigencias del trabajo, y que no estén ni sobrecargados ni con carga de menos.
 - Capacitar sistemáticamente y apoyar a los empleados de forma que puedan realizar sus tareas laborales.
 - Estimular a los empleados para que desarrollen sus capacidades continuamente.
 - Diversificar las tareas para aumentar la variación en el trabajo. Introducir un sistema de trabajo o de tareas.
 - Asegurar que se evalúen e impidan los riesgos en el lugar de trabajo.
 - Definir con claridad y nítidamente, los roles de los empleados, sus funciones y áreas de responsabilidad.
 - Organizar el trabajo de tal forma que permita a los empleados trabajar por lo menos con un compañero de trabajo. Facilitar la interacción social de los empleados en el lugar de trabajo y fuera de él, por ejemplo, habilitando una habitación de encuentro informal, organizar acontecimientos sociales.

Control del trabajo:

- Consultar a los empleados y a sus representantes sobre la organización, el contenido y el volumen del trabajo.
- Delegar la responsabilidad y la solución de problemas a los empleados; confiar en las habilidades y competencias de los trabajadores. Supervisar la satisfacción de los trabajadores con el trabajo.
- Aumentar la sensación de participación en el trabajo de los empleados, por ejemplo poniendo de relieve la "perspectiva más amplia" de su trabajo, y haciendo más visible su influencia y su contribución al producto final.
- Planificar e informar a los trabajadores sobre los horarios y turnos anticipadamente.
- Consultar a los trabajadores sobre el horario de los turnos, si es posible ajustar los horarios según las necesidades de los trabajadores. Dar a los trabajadores un poco de control sobre la planificación de sus propios turnos.
- Introducir horarios de trabajo flexibles y medidas agradables para las familias.

Entorno social:

- Desarrollar e implementar medidas para la solución de conflictos en el lugar de trabajo.
- Citar a una reunión y discutir los problemas existentes entre los trabajadores. Estimular a los trabajadores a identificar la fuente de los problemas y encontrar soluciones.
- Asegurar que los grupos, o equipos tengan una composición adecuada.
- Proporcionar formación sobre la forma de manejar los conflictos interpersonales. En especial asegurar que los jefes tengan la formación adecuada y las habilidades adecuadas para tratar con personas.
- Fomentar una cultura de respeto.
- Asegurar que empleados vulnerables (como trabajadores jóvenes) estén protegidos, por ejemplo, a través de mentores o apoyo de los supervisores.
- Desarrollar e implementar una política anti intimidación.
- Designar espacios de trabajo de tal forma que proteja a los trabajadores de la violencia. (Por ejemplo barreras especiales, sistemas de vigilancia).
- Evitar el trabajo en solitario.
- Tener una política sobre la forma de tratar la violencia contra el personal, y mostrarla claramente al público (indicar que no será tolerada, y mostrar cómo la organización hará frente a los ataques contra el personal).
- Tener un sistema de comunicación efectivo que permita reenviar información sobre incidentes y posibles problemas de violencia.
- Capacitar a los trabajadores en lo que deben hacer si surgen situaciones violentas (identificar, propagar, conseguir ayuda, informar, etc.)

Apoyo:

- Capacitar a los jefes en el intercambio de información (feedback) constructivo, y a elogiar y apoyar a sus subordinados.

- 
- Implementar una capacitación especial en el lugar de trabajo para los empleados nuevos; utilizar personal con experiencia para instruir, supervisar y actuar como mentores del personal nuevo.
 - Comunicar en forma clara y abierta todos los cambios planeados (incluso el exceso de personal) con el personal y sus representantes (antes, durante y después de los cambios).
 - Dar al personal la posibilidad de discutir e influir sobre los cambios.
 - Dar a los trabajadores excedentes formación especial y asesoramiento profesional referidos a sus futuras carreras.

Más información:

Información sobre strees de la Agencia europea: pique [aquí](#)

Portal temático del INSHT: pique [aquí](#)

Documentación de la campaña y protocolos: pique [aquí](#)

CAJA DE HERRAMIENTAS

En esta sección, se incorporarán utilidades que puedan servir en el quehacer profesional de la seguridad y salud laboral:

- El 1 de diciembre de 2012 entró en vigor la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias de acuerdo al CLP – Reglamento 1271/2008. Consulte la guía para prevencionistas [aquí](#)
- Vídeos para formación on line:
 - [Juego interactivo](#)
 - [Aula virtual PESCA](#)

NORMATIVA

Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades por el que se establece directrices de adaptación a la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria. Disponible [aquí](#)

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

[Para darse de baja pulse aquí](#)
